

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR - CESAR  
SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-003-2010-00630-00  
CLASE DE NEGOCIO: EJECUCION DE PROVIDENCIA  
DEMANDANTE: HECILIA GENITH AMARA VASQUEZ  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO  
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL  
MAGISTERIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.  
JUEZ: DR. DEXTER EMILIO CUELLO VILLAREAL  
APODERADO: DR. ANDRY ENRIQUE ARAGÓN VILLALOBOS

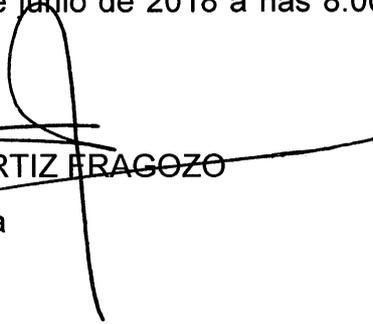
La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho, ordenada en audiencia de Instrucción y Juzgamiento de fecha catorce (14) de junio de 2018.

Gastos realizados por:

COSTAS-----\$ 60.000  
AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 16.729.997

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS-----\$ 16.789.997

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día veintiocho (28) de junio de 2018, a las 8:00 de la mañana y vence el día tres (3) de agosto de 2018 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintisiete (27) de junio de 2018 a las 8:00 am de la mañana.

  
MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO  
Secretaria